

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E10-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-FISE-2017-E10-INV RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (1a. ETAPA), EN LAS LOCALIDADES DE TEACATL TEPENAHUAC Y TEACATL AMATLÁN, MUNICIPIO CHICONTEPEC, VER.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. ANDRÉS CUEVAS MELO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; E I.M.E. ADRIÁN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANTECEDENTES

- 1.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$4'289,076.00, PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).
- 2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2017**

RESULTANDO

- 1.- QUE EL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. FOPEO9/CAEV/DG/01/10/0984/2017 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V.; 2) OFICIO No. FOPEO9/CAEV/DG/01/10/0985/2017 PÉREZ SALAS CUAUHTÉMOC; 3) OFICIO No. FOPEO9/CAEV/DG/01/10/0986/2017 GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.; Y 4) OFICIO No. FOPEO9/CAEV/DG/01/10/0987/2017 FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
- **2.-** QUE EL DÍA **26 Y 28 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE** SE LLEVO A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.
- 3.- QUE EL DÍA 07 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 13:30 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E10-INV

LICITANTES: 1) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V.; 2) FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; Y 3) PÉREZ SALAS CUAUHTÉMOC.

- **4.** LA PERSONA MORAL **GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.
- 5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'472,435.38; 2) FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'672,998.76; Y 3) PÉREZ SALAS CUAUHTÉMOC, CON UN IMPORTE DE \$3'558,875.04
- **6.-** QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:
- **A).-** LA PERSONA FÍSICA **PÉREZ SALAS CUAUHTÉMOC**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTAS Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA. (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE INCISO:

INCISO No. B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITIÓ EL SIGUIENTE CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
RED DE ATARJEAS	CLAVE 3060 04 POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 1.75 M. DE PROFUNDIDAD.	7.00	POZO

ADEMÁS DE INCLUIR DESCRIPCIONES **QUE DIFIEREN CON LAS SOLICITADAS** POR LA CONVOCANTE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PARTIDA	CONCEPTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
RED DE ATARJEAS	CLAVE 1010 02 EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	CLAVE 1010 02 EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA EN SECO HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	502.27	M3
	EP 8050 03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SISTEMA MÉTRICO SERIE 25, NOM-001-CNA; NMX 215, PUESTO EN OBRA.		2,910.29	M.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E10-INV

RED DE ATARJEAS	9000 01 ACARREO PRIMER KILÓMETRO DE MATERIALES PÉTREOS, ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO, EN CAMINO PLANO REVESTIDO LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO.	KILÓMETRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO, EN CAMINO PLANO REVESTIDO LOMERÍO SUAVE	1,401.93	M3.
	9002 01 ACARREO KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PÉTREOS, ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, EN CAMINO PLANO REVESTIDO LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO.	KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN VOLTEO, EN CAMINO PLANO REVESTIDO LOMERÍO	7,392.00	МЗ-КМ.
DESCARGAS DOMICILIARIAS	CLAVE 1010 02 EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	EXCAVACIÓN A MANO	110.88	МЗ
	EP 8055 43 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C: PARA TUBERÍA DE PARED ESTRUCTURADA LONGITUDINALMENTE Y/O ANULARMENTE, PARA ALCANTARILLADO, DE JUNTA HERMÉTICA; TEE YEE DE PVC DE 200 X 160 MM.	INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C: PARA TUBERÍA DE PARED ESTRUCTURADA LONGITUDINALMENTE Y/O ANULARMENTE, PARA ALCANTARILLADO, DE JUNTA HERMÉTICA; MANGA	100.00	PIEZA
	9000 01 ACARREO PRIMER KILÓMETRO DE MATERIALES PÉTREOS, ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO, EN CAMINO PLANO REVESTIDO LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO.	KILÓMETRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO, EN CAMINO PLANO REVESTIDO LOMERÍO SUAVE	128.22	МЗ.



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E10-INV

	9002 01	ACARREO	9002	01	ACARREO	879.12	M3-KM.
DESCARGAS DOMICILIARIAS	KILÓMETROS		KILÓME	TROS			
	SUBSECUENT	ES AL	SUBSE	CUENTES	AL		
	PRIMERO DE	MATERIALES	PRIMER	₹0,	MATERIAL		
	PÉTREOS,	ARENA,	PRODU	CTO .	DE		
	GRAVA,	MATERIAL	EXCAV	ACIÓN	EXCEPTO		
	PRODUCTO	DE	ROCA 6	n camió	N VOLTEO,		
DOMICICIANIAS	EXCAVACIÓN	EN	EN	CAMINO	PLANO		
	EXCAVACIÓN	en camión	REVES	ΓIDO	LOMERÍO		
	DE VOLTEO	EN CAMINO	SUAVE	PAVIMEN	TADO.		
	PLANO	REVESTIDO					
	LOMERÍO	SUAVE					
	PAVIMENTAD	D.					

POR LO ANTERIOR EL DOCUMENTO NO. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE INCISO:

INCISO a) PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, NO CONSIDERA LOS IMPORTES CORRECTOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIDO A LA OMISIÓN DE UN CONCEPTO Y LA DESCRIPCIÓN ERRÓNEA DE OTROS.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE) Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR; CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y CON EL DOCUMENTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, Y FRACCIÓN IX CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE UNO O VARIOS ANALISIS DE PRECIOS O QUE ESTOS ESTEN INCOMPLETOS; SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASE DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E10-INV

CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II Y 50 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

A) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES:

- EL LICITANTE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V., OBTIENE 49.00 PUNTOS.
- EL LICITANTE **FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **43.00 PUNTOS**.
- **B)** LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:
- EL LICITANTE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V., OBTIENE 50.00 PUNTOS.
- EL LICITANTE FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., OBTIENE 47.27 PUNTOS.

C) LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO SE TIENE UN RESULTADO FINAL DE:

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V., OBTIENE 99.00 PUNTOS.
- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **90.27 PUNTOS**.
- **8.-** POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:
- A.- EL LICITANTE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'472,435.38 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'672,998.76 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.



Hoja 6/6

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E10-INV

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIÓNES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., Y AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EL ARTÍCULO 61 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO: QUE EL **14 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 16:30** HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2017) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E10-INV

PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL LICITANTE **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'472,435.38 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE \$4'028,025.04 (CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS 04/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMAS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 21 DE JULIO 2017 COMO INICIO Y EL 17 DE DICIEMBRE DE 2017 COMO TERMINO.

SEGUNDO.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'672,998.76, (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE \$4'260,678.56 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)

TERCERO.- ELABORESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

QUINTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-FISE-2017-E10-INV** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

SEXTO.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VASCO, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.





Hoja 8/8

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E10-INV

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA ARQ. ANDRÉS CUEVAS MELO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS I.M.E. ADRIÁN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"